



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

1. Participantes y temática:

Podrá participar en este concurso cualquier miembro de la Red RIEV o persona que se inscriba en “II Simposio Iberoamericano de Etnoveterinaria”. La temática estará relacionada con cualquiera de las áreas temáticas del simposio. No hay restricciones de fecha y hora sobre cuándo se tomó la imagen. Se admitirán fotografías tomadas en cualquier país de los que conforman la Red RIEV que guarden relación con la temática mencionada. El/la participante manifestará y garantizará a la Red RIEV que él es el único titular de los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

2. Requisitos de la fotografía:

Se admitirá un máximo de cinco fotografías por autor, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso. Las imágenes deberán presentarse en formato digital y no deben ser alteradas electrónicamente, únicamente cabrá realizar las mínimas correcciones de color y luminosidad. No se admitirán fотomontajes, ni fotografías creadas o manipuladas por inteligencia artificial. La imagen se presentará en formato.jpg o formato.png y con la máxima resolución posible. La resolución mínima admitida será de 300 px y el tamaño de archivo no deberá ser inferior a 1 Megabytes (MB) ni superior a 8 MB. El nombre del archivo será el título de la fotografía. Ejemplo: “Llama_en_Chile.jpg” Las imágenes que no cumplan dichos requisitos serán descalificadas.

3. Premios:

Las fotografías finalistas se incorporarán a la web de RIEV y la primera formará parte de la portada del libro de resúmenes y recibirá un premio. Dicha publicación será accesible para el público en general en la página web del RIEV. La entrega de premios tendrá lugar en el Acto de Clausura del “I Simposio Iberoamericano de Etnoveterinaria”.

4. Envío de las fotografías:

El envío de fotografías se hará por correo electrónico a red.etnoveterinaria@gmail.com y el plazo de admisión de fotografías finaliza el **25/09/2026 a las 23:59 h** (horario de Parauay). El jurado podrá rechazar la admisión de originales que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que no se

ajusten a las normas especificadas en estas bases. Asimismo, serán rechazados los trabajos que resulten ofensivos, difamatorios u obscenos.

5. Jurado y fallo:

El jurado estará formado, por tres integrantes de RIEV registrados en <https://www.red-riev.com/revco/>, escogidos al azar y que no estén participando en la competición, y por Tomás Orozco Ibarrola, Licenciado en Diseño Gráfico y responsable de la página web de RIEV, como asesor, y resolverá cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso. Asimismo, elegirá la fotografía ganadora del concurso. El fallo del jurado y la fotografía ganadora se publicarán en la página web de la Red RIEV (<https://www.red-riev.com/>). La organización del concurso no responderá consultas una vez cerrado el plazo de admisión. En ningún caso atenderá llamadas telefónicas. Los criterios de evaluación serán la creatividad, la originalidad y la calidad fotográfica y la pertinencia temática. El fallo y demás decisiones del jurado serán definitivas e inapelables

6. Aceptación de las bases:

La participación en el presente concurso con el envío del correo con las imágenes adjuntas supone la aceptación íntegra de estas bases. También conlleva la publicación de las fotografías en los medios propios de la Red RIEV y, en el caso de los participantes ganadores, la publicación en esos mismos medios de los datos nombre y apellidos. Los participantes, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que eso signifique que el autor pierda sus derechos morales y patrimoniales, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que, si obtienen alguna distinción, deberán hacer mención a dicho galardón.

Además, los ganadores y finalistas aceptan que su fotografía seleccionada sea visible en la página web de la Red RIEV, así como en sus redes sociales. La participación en el concurso requiere la cesión a la Red RIEV de los derechos de autor o autora de la fotografía para su reproducción de forma permanente sin necesidad de citar la autoría, así como la autorización para el tratamiento de sus datos personales. La no autorización o cesión de estos derechos implica que el jurado no podrá valorar ni votar la fotografía participante y, por tanto, supondrá la descalificación automática del concursante. La cesión a la Red RIEV efectuada por la autora o autor de la fotografía tiene carácter de exclusiva, no limitándose su ámbito territorial.



7. Protección de datos:

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), SE INFORMA:

Procedencia de los datos: Proporcionados por el interesado

Legitimación: Al aceptar las normas da su consentimiento explícito

Derechos: Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad indicándolo por escrito a RIEV a red.etnoveterinaria@gmail.com.

Responsable: Los datos son incorporados en un fichero cuyo destinatario es la Red RIEV.

Confidencialidad: Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin su previo consentimiento o de su representante legal.

Finalidad: Gestionar el desarrollo del concurso de fotografía y las comunicaciones que a este respecto sean necesarias con los participantes.

Conservación: Una vez finalizada la relación el concurso los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo máximo de dos años, tras lo cual serán eliminados.